

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Jurgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Irma Rivas Arroyave
DEMANDADOS	Nueva EPS S.A.
RADICADO	05001 31 03 014 2013-00187 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento datos personales-requiere partes-Resuelve solicitud

Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes, los datos de ubicación del **Dr. Ladislao Medina Moreno**, y de su representada la **Nueva EPS S.A.**

Se requiere a todas las otras partes, para que le den cumplimiento a lo dispuesto en el Dcto. 806 del 4 de junio de 2020, aportando sus datos personales de ubicación.

De otro lado, en atención a la solicitud que hace el **Dr. Medina Moreno**, se le hace saber que mientras persistan las restricciones de movilidad decretadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Seccional de la Judicatura, con ocasión de la pandemia del Covid 19 que nos aqueja, todas las audiencias se realizarán de manera virtual, y para ello, en su oportunidad, se les estará enviando a las partes, el link donde pueden acceder el día de la audiencia. Solo en casos excepcionales o de fuerza mayor, se podrá realizar la audiencia de manera presencial, lo que no ocurre en el presente caso.

Finalmente, atendiendo la manifestación que hace la apoderada judicial de la parte actora en su escrito que antecede, se dispone notificar nuevamente el contenido del auto de fecha 28 de julio de 2020, mediante el cual se fijó nueva fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento. Lo anterior, por haberse presentado un error en el registro de los Estados. Así mismo, se requiere a la togada para que se sirva complementar su solicitud contenida en la parte final del memorial, ya que se allegó incompleto.

NOTIFÍQUESE



**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ**

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

5

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. **076** fijado en un lugar visible de la secretaria del
Juzgado hoy **18** de **AGOSTO** de **2020**, a las 8 A.M.



**DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA**

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND**

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03452e9f43caba4228e945743ced275977672355f8b334b267d41c3cc8f0fa0d

Documento generado en 14/08/2020 12:00:33 p.m.